

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/AC/13/2
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 29 de junio de 2009

S

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

**Decimotercera reunión
Ginebra, 8 a 12 de junio de 2009**

INFORME

aprobado por la Comisión de Auditoría de la OMPI

ÍNDICE

	Párrafo(s)
Introducción	1 y 2
Puntos del orden del día	
Punto 1: Examen del Programa de Alineación Estratégica.....	3 a 8
Punto 2: Proyecto de construcción del nuevo edificio	9 a 11
Punto 3: Control Interno	12 a 30
A. IPSAS	16 a 17
B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión	18
C. División de Auditoría y Supervisión Internas.....	19 a 29
Punto 4: Evaluación de la labor y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI.....	30
Punto 6: Otros asuntos	31 a 38
A. Informes financieros de la OMPI	31 y 32
B. Divulgación de la información financiera/declaraciones de interés.....	33 a 36
C. Próxima reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI.....	37 y 38
Anexo I: Orden del día aprobado por la Comisión	
Anexo II: Lista de documentos	

INTRODUCCIÓN

1. La decimotercera reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI (denominada en adelante “la Comisión”) se celebró del 8 al 12 de junio de 2009. Estuvieron presentes en la reunión los Sres. Pieter Zevenbergen (Presidente), George Haddad (Vicepresidente), Geoffrey Drage, Gong Yalin, Akuetey Johnson, Akeem Oladele, Khalil Issa Othman, Igor Shcherbak y Gian Piero Roz.
2. La Comisión aprobó el proyecto de orden del día (Anexo I).

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA

EXAMEN DEL PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

3. El documento presentado a la Comisión en relación con este punto figura en el Anexo II del presente informe.
4. La Comisión tuvo el agrado de reunirse nuevamente con el Director General, Sr. Francis Gurry, y con dos miembros de su gabinete: el Sr. Naresh Prasad, Director, y la Sra. Chitra Narayanaswamy, Asesora Principal.
5. El Director General informó brevemente a la Comisión sobre la marcha de los trabajos del programa de alineación estratégica. El Director General describió someramente los grandes desafíos del entorno exterior e interior que la Organización debe encarar para cumplir su mandato. La Comisión tomó nota de que se incorporarán al programa las recomendaciones fundamentales de una evaluación caso por caso, para lo cual la Secretaría había recibido un mandato específico. Tomó nota también de que el programa de alineación estratégica reemplazará al Programa de Mejora Institucional.
6. La Comisión acogió con beneplácito la información sobre los avances logrados hasta ese momento, pero señaló que no constituye un plan de ruta específico para la aplicación, destinado a mostrar cronológicamente las relaciones mutuas de los distintos módulos que lo componen, la organización y las necesidades de financiación. Por consiguiente, la Comisión consideró que la información suministrada no es suficiente para hacer un seguimiento y evaluar las medidas adoptadas por la Secretaría.
7. La Comisión reconoció las dificultades asociadas a los programas de mejora institucional. Tales programas son complejos y es probable que se extiendan durante cierto período de tiempo. Deberían elaborarse de manera global e integral y basarse en los principios SMART C (es decir, específico, medible, factible, realista, sujeto a plazos y coherente), tal como recomendara anteriormente la Comisión en su sexta reunión (documento WO/AC/6/2, apartados a) y b) del párrafo 24), y aprobara la Asamblea General de la OMPI (documento WO/GA/34/16, párrafo 34).

Recomendación

8. El programa de alineación estratégica debería realizarse de la siguiente manera:
- i) con arreglo a un plan de ruta que indique, a través de un programa cronológico común, las relaciones mutuas de los módulos que lo componen, la organización y las necesidades de financiación; y
 - ii) de manera completa e integral, basándose en los principios SMART C (específico, mensurable, factible, realista, sujeto a plazos y coherente).

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA**PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO**

9. Los documentos presentados a la Comisión en relación con este punto figuran en el Anexo II del presente informe.
10. La Sra. Boutillon, Secretaria del Comité de Construcción, el Sr. Favatier, Director Financiero (Contralor) del Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de Programas, el Sr. Alfio Favero, Consultor de la Sección de proyectos de construcción de la División de Edificios, Sector de Asuntos Generales y Administración, y el Sr. Jean-Daniel Fehr, Director General del proyecto de Burckhardt+Partner S.A. (“el Piloto”), presentaron verbalmente a la Comisión informaciones y explicaciones.
11. La Comisión observó que:
- a) Las obras del nuevo edificio de oficinas prosiguen según los planes, con vistas a su terminación en octubre de 2010.
 - b) Se espera que los trabajos de acondicionamiento de los espacios interiores no previsto en esta etapa comiencen según los planes este otoño, lo que significará un aumento considerable del número de operaciones y trabajadores presentes al mismo tiempo, con el consiguiente aumento de los riesgos. Por lo tanto, esta etapa requerirá una mayor supervisión y coordinación por parte del Piloto y del Comité de Construcción.
 - c) La instalación del nuevo centro de datos y los requisitos de seguridad conformes a las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes de las Naciones Unidas (HMOSS) no suponen una alteración del calendario general de los trabajos.
 - d) De aprobar los Estados miembros la propuesta de nueva sala de conferencias, los preparativos efectuados son tales que su eventual construcción no impedirían avanzar en las obras del nuevo edificio de oficinas.
 - e) Se espera que el arquitecto complete la carpeta del proyecto de nueva sala de conferencias a fines de junio, tras lo cual la Secretaría finalizará los estudios económicos del caso. Se informó a la Comisión de que los costos de los estudios de viabilidad se redujeron en 200.000 francos suizos.

f) El Piloto suministrará una descripción resumida de la marcha de los trabajos en el siguiente informe que presentará a la Comisión sobre los principales proyectos de construcción, de modo que la Comisión pueda examinarlo en su siguiente reunión en agosto, junto con la correspondiente actualización del registro de riesgos del Piloto.

g) A partir de la próxima reunión de la Comisión, la Secretaría comunicará a la Comisión las últimas actualizaciones del registro de riesgos de la OMPI.

h) Se asignaron en el presupuesto del proyecto fondos para la compra de mobiliario para la nueva cafetería, en tanto que el mobiliario de las instalaciones del nuevo edificio de oficinas se cubrirían (como en casos similares en el pasado) con cargo al presupuesto ordinario, únicamente en la medida que se requieran nuevos muebles para un cierto número de despachos.

i) No se han establecido por escrito criterios concretos de distribución de despachos en función del grado de los funcionarios. La Comisión sugiere que sería útil contar con directrices escritas, tanto en lo que se refiere a la distribución de despachos como a las normas de mobiliario, a fin de definir un enfoque coherente en el futuro.

j) La Secretaría recabará el asesoramiento de la Sección de Seguridad de la Información, con vistas a evitar posibles infracciones a la seguridad de informaciones y datos confidenciales relacionados con los principales proyectos de construcción.

k) En cuanto a la financiación, el contrato entre la OMPI y los bancos que suministran los créditos estipula una amortización del préstamo al 3% anual, es decir a lo largo de 33,3 años, en tanto que el plazo del contrato de préstamo corresponde al período de construcción, aproximadamente 3 años y otros 15 años, lo que representa un total de 18 años. Sin embargo, se prevé que la OMPI refinance el préstamo al final de este período, para no tener que seguir pagando los intereses posteriormente. Si esta opción no es factible, la OMPI extendería el contrato con el banco hasta el término de la amortización. Suponiendo que la situación de liquidez de la OMPI siga siendo favorable, tal vez no sea necesario utilizar todo el crédito de 114 millones de francos suizos más 16 millones adicionales tras la ampliación del préstamo.

l) La Comisión tomó nota de las recomendaciones contenidas en el Informe de auditoría final sobre el examen de los registros de riesgos de la OMPI en relación con el proyecto de construcción del nuevo edificio (documento IA/02/2009).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA

CONTROL INTERNO

12. Los documentos presentados a la Comisión en relación con este punto figuran en el Anexo II del presente informe.

13. El Sr. Philippe Favatier, Director Financiero (Contralor) del Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de Programas del Sector de Asuntos Generales y Administración, el Sr. Nick Treen, Director de la División de Auditoría y Supervisión Internas, el Sr. Jaime

Sevilla, Director de la División de Compras y Contratas del Sector de Asuntos Generales y Administración, y el Sr. Richard Lane, Jefe de la Sección de Seguridad de la Información, División de Informática, Oficina de Planificación Estratégica y Desarrollo de Políticas, y la Academia Mundial de la OMPI, ofrecieron a la Comisión informaciones y explicaciones.

14. La Comisión examinó los asuntos pendientes y las recomendaciones de su duodécima reunión (documento WO/AC/12/2), recabando aclaraciones sobre las medidas de seguimiento.

15. La Comisión observó una vez más que debe mejorarse la coordinación entre la División de Auditoría y Supervisión Internas y la Comisión de Auditoría por un lado, y el Auditor Externo por el otro. La Comisión considera que el mejoramiento de esta cooperación será esencial, especialmente teniendo en cuenta la aplicación prevista del programa de alineación estratégica.

A. IPSAS

16. Tras recabar aclaración sobre diversos pasajes del informe, la Comisión observó que:

- a) el informe de hecho comprende también el plan de ejecución del Sistema de planificación de recursos;
- b) el informe sigue siendo de gran calidad y es completo. Las diversas actividades parecen estar bien coordinadas;
- c) no se ha presentado ninguna actualización del plan del proyecto (el texto a disposición de la Comisión es del 30 de marzo de 2009);
- d) se ha incluido un registro de gestión de riesgos;
- e) teniendo en cuenta las complejidades y el número de tareas que deberán cumplir los funcionarios en diferentes campos, el equipo y la Comisión sacarían provecho de un diagrama GANTT que describa los gastos reales y su relación con el presupuesto, a fin de facilitar la gestión del proyecto y su seguimiento;
- f) no está claro en qué medida participa la seguridad del acceso;
- g) las asignaciones presupuestarias que figuran en el proyecto por concepto de formación y contingencia tal vez no sean suficientes.

Recomendación

17. El equipo del proyecto debería:

- a) incluir en el plan del proyecto la seguridad de acceso y las políticas para la gestión del acceso al sistema, cuando éste se aplique; y
- b) preparar un diagrama GANTT que presente las etapas y las interdependencias de los elementos de la aplicación de las IPSAS, junto con una constancia de los gastos comparados con el presupuesto.

B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión

18. La Comisión observó lo siguiente:

a) Además de: i) algunas modificaciones menores a los plazos correspondientes a las recomendaciones pendientes en materia de supervisión, y ii) el envío al Director General de un memorando con fecha 27 de mayo de 2009, en el que se propone una terminología de la política de aplicación para incluir en el actual proyecto de orden de servicio 24/2008, no se ha observado ningún avance tangible de la División de Auditoría y Supervisión Internas en relación con las observaciones y recomendaciones de la Comisión que figuran en el documento WO/AC/12/2, párrafo 22, sobre la situación de las recomendaciones en materia de supervisión.

b) En relación con la propuesta de política de aplicación de la supervisión que se menciona en el apartado a) del párrafo 19, no aparece ninguna referencia a las sanciones que se aplicarían en el caso de incumplimiento de una política, con arreglo al Reglamento del personal, única base jurídica para posibles medidas disciplinarias.

C. División de Auditoría y Supervisión Internas

19. La Comisión observó lo siguiente:

a) En relación con el Informe sobre la marcha de las labores de la División de Auditoría y Supervisión Internas, de fecha 2 de abril de 2009, parece no haber avances tangibles en cuanto a la definición de prioridades y la información sobre las actividades de la División, respecto de las observaciones y recomendaciones formuladas por la Comisión en su duodécima reunión de marzo de 2009 (documento WO/AC/12/2, párrafos 14 y 19).

b) No resulta claro para la Comisión si hay un marco apropiado para efectuar investigaciones en la OMPI, en particular por faltar los siguientes elementos:

i) una política debidamente adoptada, y

ii) un manual sobre procedimientos de investigación (véase la recomendación anterior de la Comisión, formulada en su cuarta reunión, 26 a 29 de marzo de 2007, documento WO/AC/4/2, párrafo 13.c)). Esta situación pone a la Organización y a las personas bajo riesgo.

c) Se informó a la Comisión que el Jefe de la Unidad de Evaluación había renunciado seis meses después de asumir sus funciones. Al respecto, la Comisión recuerda que el oficial superior de evaluación había sido trasladado a la Sección de Gestión y Rendimiento de los Programas por un período de siete meses. La Comisión expresa su preocupación por el hecho de que, en las actuales circunstancias, la División de Auditoría y Supervisión Internas no esté en condiciones de cumplir sus funciones de evaluación.

d) En lo tocante a la planificación ulterior, teniendo en cuenta los efectivos actuales, la División espera reducir el alcance de sus actividades al proceder a la revisión de su plan en septiembre de 2009.

20. Se informó a la Comisión de que la División de Auditoría y Supervisión Internas ha terminado un informe sobre ética e integridad y la Comisión solicitó se le remitieran copias del mismo.

Informe de auditoría relativo al examen de casos significativos relacionados con actividades de compra en la OMPI

21. La Comisión concluyó que sigue siendo insuficiente el cumplimiento, por parte de los administradores, de lo dispuesto en la orden de servicio N° 21/2006 Rev. Observó que la aplicación del sistema de planificación institucional de los recursos en apoyo del nuevo Reglamento Financiero y de la nueva Reglamentación Financiera debería abordar, entre otras cosas, los aspectos de procedimiento relacionados con las compras. En opinión de la Comisión, no obstante, los administradores deberían asumir la responsabilidad por el no cumplimiento de las disposiciones de la orden de servicio.

22. Paralelamente, han de hacerse esfuerzos y velar por la aplicación de los procedimientos relacionados con las compras por todas las partes interesadas, evitando el papeleo (“cumpla o explique”). Esto contribuirá a que los administradores cumplan las tareas de manera más estricta.

23. La Comisión observó también que entre el 1,5% y el 2% del presupuesto anual de la Organización se gasta a través del Centro Internacional de Cálculo Electrónico (CICE), una cooperativa formada por organismos de las Naciones Unidas, sin una supervisión regular adecuada, ni por parte de la División de Auditoría y Supervisión Internas ni por la División de Compras y Contratas. La Comisión aprecia la cooperación con otras organizaciones del Sistema de las Naciones Unidas y manifestó comprensión por las explicaciones suministradas por la División de Compras y Contratas acerca de que el Memorando de Entendimiento con el CICE no representa una compra propiamente dicha bajo su responsabilidad. Se desprende, no obstante, una falta de adecuada supervisión de gastos que alcanzan anualmente cifras que oscilan entre 5,5 y 6 millones de francos suizos.

Recomendaciones

24. Deberían adoptarse medidas en la OMPI para asegurarse de que el Memorando de Entendimiento y los acuerdos especiales de ejecución firmados con el CICE se ajusten a los requisitos de control interno de la Organización y de que los servicios se suministran de manera satisfactoria, al nivel que la Organización esperaría de cualquier otro proveedor de bienes o servicios.

25. La División de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina del Consejero Jurídico deberán definir los procedimientos que habrán de aplicarse en caso de no cumplimiento de lo dispuesto en la orden de servicio N° 21/2006 Rev., incluida toda eventual sanción económica. Los procedimientos deberán incorporarse a la revisión de dicha orden de servicio.

Informe final de auditoría sobre los controles de acceso a la red informática

26. La Comisión aprecia el informe, que subraya serias insuficiencias en los controles de acceso a la red informática. Observa que la aplicación de las recomendaciones es lenta, debido a los escasos recursos humanos disponibles y a su asignación simultánea a otras tareas urgentes, la lentitud de la contratación y la complejidad de los procedimientos de compra.

27. A fin de aumentar la fiabilidad de la Organización en lo que tiene que ver con los sistemas informáticos y la importancia de la seguridad de la información que circula en la OMPI, así como las dificultades encontradas por la falta de personal a los efectos de asegurar adecuadamente los sistemas, la Comisión expresa su preocupación por lo que se refiere a la escasez de efectivos para las tareas de seguridad de los sistemas informáticos.

28. La Comisión también observó que deberían recabarse compromisos satisfactorios del CICE acerca de la seguridad de los datos de la OMPI almacenados en sus soportes físicos y acerca de las medidas de seguridad que el Centro aplica. Dichos compromisos deberían renovarse periódicamente.

29. La Comisión proseguirá su examen del tema del acceso a la seguridad informática en su siguiente reunión, en presencia del nuevo Director de los sistemas de información.

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA

EVALUACIÓN DE LA LABOR Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

30. La Comisión examinó un informe preliminar del proceso de evaluación, preparado por la Subcomisión creada con tal fin por la Comisión de Auditoría y se formularon diversas propuestas. El informe final de la evaluación deberá estar disponible a mediados de julio de 2009.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA

OTROS ASUNTOS

A. Informes financieros de la OMPI

31. Los documentos presentados a la Comisión en relación con este punto figuran en el Anexo II del presente informe. La Sra. Janice Cook Robbins, Jefa de los Servicios Financieros del Departamento de Finanzas, Presupuesto y Gestión de Programas, Sector de Asuntos Generales y Administración, presentó verbalmente a la Comisión informaciones y explicaciones.

32. La Comisión aprovechó esta oportunidad para informarse de algunas de las modificaciones de los informes financieros que derivarán de la puesta en práctica de las IPSAS. Esto permitirá resolver las insuficiencias en materia de procedimientos respecto de las actuales Normas de Contabilidad del Sistema de las Naciones Unidas.

B. Divulgación de la información financiera/declaraciones de interés

33. Los documentos presentados a la Comisión en relación con este tema figuran en el Anexo II del presente informe. Dichos documentos fueron remitidos a la Comisión por el Director General, de conformidad con el mandato de la Comisión de examinar, entre otras cosas, las modalidades de funcionamiento en rubros tales como la divulgación de la

información financiera, al tiempo que solicitaba de la Comisión su inclusión para su examen en la decimotercera reunión, de modo que la Secretaría pudiera comunicar todo comentario que la Comisión de Auditoría desee formular al Comité de Coordinación de la OMPI, a tiempo para la reunión de este último los días 15 y 16 de junio de 2009.

34. La Sra. Jessamyn Honculada, Oficial Jurídica Superior de la Oficina del Consejero Jurídico, suministró verbalmente a la Comisión informaciones y explicaciones.

35. Con vistas al próximo sexagésimo primer período de sesiones (22º extraordinario) del Comité de Coordinación de la OMPI (15 y 16 de junio de 2009), la Comisión escribió una carta al Director General, fechada y comunicada el viernes 12 de junio, con el ruego de hacerla llegar al Comité de Coordinación, en la que la Comisión expresa sus observaciones respecto del documento WO/CC/61/4 en los siguientes términos:

- “1. No está claro de qué manera se resolverán las controversias que puedan surgir con el personal de la OMPI como resultado de la aplicación de los requisitos en materia de divulgación. Se hizo notar, en particular, que no existe ninguna orden de servicio por la que se establezca la Oficina de Ética y que su mandato y amplias competencias se han depositado en el Director General. Además, con arreglo a las modalidades vigentes, si bien se informó a la Comisión de que se trata de una situación transitoria, la Oficina de Ética forma parte de la Oficina del Consejero Jurídico. Este arreglo puede dar lugar a un conflicto de intereses, en caso de producirse controversias con miembros del personal por divulgación de intereses en circunstancias en que la Oficina del Consejero Jurídico esté involucrada en procedimientos disciplinarios contra dichas personas.
2. No está claro de qué manera el personal empleado en la OMPI será informado de los requisitos en materia de divulgación de la información.
3. No está claro de qué manera los actuales contratos de trabajo del personal de la OMPI o la contratación de personal temporal se verán afectados por la introducción de los requisitos en materia de divulgación: tales requisitos representarán, *prima facie*, una modificación de las condiciones del contrato.
4. La experiencia en el Sistema de las Naciones Unidas indica que los problemas relacionados con conflictos de interés que dan lugar a medidas disciplinarias se producen generalmente en el contexto de casos de compras que involucran a personal de grado inferior a D1. Teniendo esto presente, la Comisión manifestó que el personal de la División de Compras y Contratas y del Comité de Examen de Contratos de la OMPI, así como de las divisiones ejecutivas que llevan a cabo las compras, debería estar sujeto al cumplimiento de los requisitos en materia de divulgación de la información financiera.
5. Inicialmente, las propuestas abarcan un sistema de divulgación de documentos impresos. La Comisión acepta que esto podría ser suficiente para un número limitado del personal sujeto a los requisitos, pero es de difícil aplicación en caso de un número importante de personal afectado o si se requieren exámenes periódicos o actualizaciones de la divulgación. Por consiguiente, la Comisión recomienda la utilización, desde un principio, de un sistema basado en medios informáticos. Sin embargo, es de vital importancia la cuestión de la seguridad de

los datos y la Comisión hace notar que se dedica a esta cuestión poca atención en las propuestas.

6. En relación con los detalles de la divulgación, no hay definición de “control” en el contexto de los intereses de participación en empresas. Además, se nota una incompatibilidad entre los requisitos definidos en el apéndice I del Anexo IV, página 5, sección C2, y los de la página 4, párrafo D
7. A partir de las propuestas actuales, no está claro de qué manera se controlarán las variaciones en materia de divulgación de la información financiera.”

36. En su carta al Director General, la Comisión expresó la opinión de que es importante abordar estas cuestiones a fin de obtener una aceptación del personal de los requisitos en materia de divulgación, y pidió que esta carta se remitiera al Presidente del Comité de Coordinación de la OMPI y se incluyera en el orden del día del sexagésimo primer período de sesiones (22º extraordinario) del Comité de Coordinación de la OMPI, que se celebra los días 15 y 16 de junio de 2009.

C. Próxima reunión de la Comisión de Auditoría de la OMPI

37. La siguiente reunión de la Comisión está prevista, en principio, del martes 18 al viernes 21 de agosto de 2009.

38. Sin perjuicio de que la Comisión vuelva a examinarlo, se adelanta el siguiente proyecto del orden del día para dicha reunión:

1. Seguimiento del Programa de alineación estratégica
2. Proyecto de construcción del nuevo edificio
3. Control interno:
 - A. Seguimiento de las IPSAS
 - B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión
 - C. Aprobación del informe sobre rendimiento de los programas
 - D. Ética e integridad
 - E. Informes de auditoría interna sobre el examen de los registros de riesgos de la OMPI y sobre auditoría en materia de apoyo para viajes y misiones de la OMPI
4. Reunión con el Mediador y la Asociación del Personal
5. Evaluación de la labor y funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI
6. Otros asuntos

[Sigue el Anexo I]

OMPI



WO/AC/13/1
ORIGINAL: Inglés
FECHA: 8 de junio de 2009

S

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

COMISIÓN DE AUDITORÍA DE LA OMPI

Decimotercera reunión
Ginebra, 8 a 12 de junio de 2009

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

preparado por la Secretaría

1. Examen del programa de alineación estratégica
2. Proyecto de construcción del nuevo edificio
3. Control interno:
 - A. IPSAS
 - B. Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión
 - C. División de Auditoría y Supervisión Internas
4. Evaluación de la labor y el funcionamiento de la Comisión de Auditoría de la OMPI
5. Otros asuntos

[Fin del documento]

[Sigue el Anexo II]

ANEXO II

LISTA DE DOCUMENTOS

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: PROGRAMA DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

Informe a la Comisión de Auditoría de la OMPI sobre la marcha de la labor del Programa de alineación estratégica, y correo electrónico de presentación de 5 de junio de 2009.

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO EDIFICIO

a) Informe sobre la marcha de las obras

Informe sobre la marcha del proyecto de construcción del nuevo edificio de 26 de mayo de 2009, preparado por el Presidente (el Director General) y la Secretaria del Comité de Construcción (I. Boutillon).

b) Informes mensuales del Piloto

Informes mensuales del Piloto (incluidos los informes mensuales del Contratista General) N.º 28 y 29, correspondientes a marzo y abril de 2009.

c) Registros de riesgos

- Actualizaciones del registro de riesgos de la OMPI N.º 16 (marzo de 2009) y 17 (abril de 2009).
- Registro de riesgos del Piloto (actualizaciones correspondientes a marzo y abril de 2009).
- IA/02/2009: Informe de auditoría interna “Examen de los registros de riesgos de la OMPI relativos al proyecto de construcción del nuevo edificio”, 19 de marzo de 2009, y memorando de presentación del Sr. Treen al Director General, de 2 de marzo de 2009.

d) Movimientos de caja

Proyección de los movimientos de caja para toda la duración del proyecto de construcción del nuevo edificio (1998–2012).

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: CONTROL INTERNO

a) IPSAS

Carta de P. Favatier al Presidente, de 6 de abril de 2009, en la que comunica:

- Documento de iniciación del proyecto de aplicación de las IPSAS y del nuevo Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera, versión 2.1 de 30 de marzo de 2009, preparada por Robert Lawton; y,
- Registro de gestión de riesgos del proyecto de aplicación de las IPSAS y del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera, actualización del 30 de marzo de 2009.

b) Seguimiento de la aplicación de las recomendaciones en materia de supervisión

- Memorando interno sobre seguimiento de las recomendaciones en materia de supervisión, de fecha 18 de mayo de 2009, de N. Treen al Director General y al Presidente de la Comisión de Auditoría de la OMPI;
- Memorando interno con la lista de recomendaciones en materia de supervisión y el estado de aplicación de las recomendaciones pendientes, de fecha 15 de abril de 2009, de N. Treen a los directores de programas;
- Revisión de las páginas 18, 25 y 26 de la Parte I, con la Lista de las recomendaciones abiertas y el estado de aplicación de las recomendaciones pendientes;
- Parte I: Lista de las recomendaciones abiertas y el estado de aplicación de las recomendaciones pendientes;
- Parte II: Lista de las recomendaciones aplicadas en materia de supervisión de la OMPI entre 2002 y 2008; y
- Cuadro con la lista de recomendaciones en materia de supervisión a marzo de 2009.

c) División de Auditoría y Supervisión Internas

- Informe trimestral sobre la marcha de la labor de la División de Auditoría y Supervisión Internas: enero a marzo de 2009 (Memorando del 2 de abril de 2009, del Sr. Treen al Director General).
- Memorando sobre la investigación de casos relacionados con la División de Auditoría y Supervisión Internas de enero al 20 de mayo de 2009, del Sr. Treen al Director General, 27 de mayo de 2009;
- Memorando de actualización del plan de trabajo de la Sección de Evaluación en 2009, de 6 de marzo de 2009, junto con la nota del Director General al Sr. Treen de 26 de abril de 2009; y

- IA/02/2009: Informe de Auditoría Interna sobre el examen de los registros de riesgos de la OMPI relacionados con el proyecto de construcción del nuevo edificio, de 19 de marzo de 2009, acompañado del memorando del Sr. Treen al Director General de 2 de marzo de 2009.

Tres documentos provenientes de la duodécima reunión de la Comisión de Auditoría (diciembre de 2008)

Informe de auditoría interna: Informe de auditoría de la División de Auditoría y Supervisión Internas N° IA/04/2009: “Auditoría de los controles de acceso en materia de T.I.”, con memorando interno de presentación, de fecha 3 de marzo de 2009, dirigido por el Sr. Treen al Director General;

Informe de auditoría interna: Informe de auditoría de la División de Auditoría y Supervisión Internas N° IA/01/2009: “Auditoría de gestión de viajes y misiones en la OMPI”, con memorando interno de presentación, de fecha 11 de marzo de 2009, dirigido por el Sr. Treen al Director General; y

Informe de auditoría interna: Informe de auditoría de la División de Auditoría y Supervisión Internas N° IA/03/2008: “Informe final del examen de casos significativos relacionados con actividades de compra en la OMPI”, con memorando interno de presentación, de fecha 14 de noviembre de 2008, dirigido por el Sr. Nick Treen al Director General. (Confidencial – se pondrá a disposición en la duodécima reunión de la Comisión de Auditoría).

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS

a) Informes financieros de la OMPI

Informes financieros de la OMPI correspondientes al ejercicio anual que termina el 31 de diciembre de 2008, con carta de presentación de P. Favatier al Presidente del Comité de Auditoría de la OMPI, de 31 de marzo de 2009.

b) Divulgación de la información financiera/declaraciones de interés

- Carta de 18 de mayo de 2009 del Director General al Presidente de la Comisión de Auditoría de OMPI, y
- Documento WO/CC/61/4: Divulgaciones de la información financiera/declaraciones de interés. Informe del Director General para presentar al sexagésimo primer período de sesiones (22° extraordinario) del Comité de Coordinación de la OMPI, los días 15 y 16 de junio de 2009.

[Fin del Anexo II y del documento]